

El modelo estructural-funcional del sistema de clases de palabras. El caso de las partículas modales en la lengua española

Enrique J. Vercher García

(evercher@ugr.es)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resumen

Exposición de los principios fundamentales del modelo estructural-funcional de sistema de clases de palabras desarrollado principalmente por Krivonosov. Se exponen estos principios para la definición y la clasificación de las clases de palabras, modelo que recoge toda la complejidad y especificidad de las lenguas. Finalmente aplicamos el modelo a la lengua española, con especial referencia a las partículas modales.

Abstract

This article is an examination of the basic principles of the structural-functional model of the system of types of words mainly developed by A. T. Krivonosov. We examine the principles to define and classify the types of words, a model which encompasses the full complexity and specificity of languages when configuring their units. Finally, we apply the structural-functional model in the Spanish language and develop the case of modal particles in more detail.

Palabras clave

Clases de palabras
Modelo estructural-funcional
Lengua española
Partículas modales

Key words

Types of words
Structural-functional model
Spanish language
Modal particles

AnMal Electrónica 46 (2019)
ISSN 1697-4239

INTRODUCCIÓN

En todas las lenguas hay un vocablo para designar lo que en español llamamos *palabra*: *word* (inglés), *parola* (italiano), *mot* (francés), *слово* (ruso), *sanaï* (finés), *szó* (húngaro), *kalima-t* (árabe), *sözkük* (turco), etc. Además, los nativos parecen saber identificar y delimitar sin problemas las palabras de su propia lengua coinci-

diendo en la práctica totalidad de las veces. Sin embargo, cuando se intenta definir qué es una palabra, la cuestión se vuelve realmente compleja.

Aún más complejo parece ser clasificarlas. Desde antiguo, filósofos y gramáticos han ofrecido sus propias propuestas de clasificación de las palabras que integran sus lenguas. Aristóteles, Dionisio Tracio, Apolonio Díscolo, Varrón o Donato son algunos de los nombres más relevantes de entre los que se acercaron al problema de la clasificación de las unidades del lenguaje humano. En la Antigüedad las *partes del discurso* o *partes de la oración* (*μέρη το λόγου* o *partes orationis*) quedaron fijadas entre 7 y 9, dependiendo de la lengua y el autor, cantidad que permaneció básicamente invariable hasta el siglo XX¹.

En los siglos XX y XXI son muchos los autores que se han acercado a esta cuestión y que han planteado diferentes maneras de categorización de esas unidades formal-semánticas que son las palabras. Así, encontramos clasificaciones en base a diferentes criterios: fonéticos (monosílabas, polisílabas), sociales (generales, especializadas), diacrónicas (patrimoniales, préstamos), funcionales (abiertas y cerradas), así como clasificaciones del tipo *palabras plenas/palabras auxiliares*, etc.

El presente artículo se centra específicamente en la *teoría estructural-funcional* (TE-F) de definición del sistema de clases de palabras, desarrollada principalmente por el lingüista ruso A. T. Krivonosov, y que se basa en criterios morfosintácticos y en las especificidades gramaticales de cada lengua.

Se trata, por tanto, de un trabajo con una primera parte descriptiva en la que explicamos dicha teoría, y con una segunda parte en la que la aplicamos al caso de la lengua española, profundizando especialmente en las denominadas partículas modales.

¹ Se dieron algunas modificaciones curiosas, como las diez partes de la oración que recoge Nebrija (considera partes independientes el *gerundio* y el *nombre participial infinito*), o las tres señaladas por Korreas (*nombre*, *verbo* y *partícula*, en la que se distinguirían la *preposición*, el *adverbio*, la *conjunción* y la *interjección*).

EL CONCEPTO DE PALABRA

Para la delimitación de la palabra se han propuesto criterios como el de «autonomía» o «separabilidad», conceptos ambiguos que no solucionan el problema con plena satisfacción.

Siguiendo estudios de lingüistas que han abordado el problema de la definición de palabra, como Ušakova (Ушакова 1974), [González Calvo \(2000\)](#) o Mauro (2005), podemos compendiar los rasgos que la definirían y que englobaría rasgos fonéticos, morfológicos, semánticos y gramaticales.

Entre los rasgos fonéticos podemos señalar: a) unidad acentual; b) delimitación por pausas (rasgo no exclusivo de las palabras).

Los rasgos morfológicos que definen la palabra (y la distinguen, por ejemplo, del morfema) son: a) posibilidad de ser dividida en segmentos; b) forma y gradación en la forma; c) posibilidad de composición; d) imposibilidad de desmembración (por ejemplo, de ser intercalada dentro de ella otra unidad lingüística).

Entre los rasgos semánticos se incluirían los siguientes: a) ser la penúltima unidad significativa del discurso; b) unidad que designaría fenómenos de la realidad y del pensamiento (significado léxico-semántico).

Entre los rasgos gramaticales se encuentran: a) unidad sintáctica mínima; b) capacidad de actuar en la oración de forma autónoma y completa; c) movilidad (traslación); d) posibilidad de sustitución paradigmática.

La palabra también estaría determinada por rasgos funcionales y pragmáticos: a) capacidad para la fraseología; b) capacidad potencial de funcionar en calidad de oración (no todas); c) unidad representada de manera aislada en la escritura (rasgo no determinante).

Palabra sería aquella unidad lingüística en la que estuvieran presentes todos y cada uno de los rasgos aquí señalados. Ello excluye del sentido estricto de *palabra* otros fenómenos cercanos, como el de *morfema* (así, el elemento *extra-* en *extraterrestre* no podría ser considerado palabra, mientras que en la oración *actuó como extra en una película sí lo sería*) o *locución* (por supuesto, sin embargo). Es decir, los morfemas o locuciones pueden presentar alguno de estos rasgos (por ejemplo desempeñan funciones sintácticas), pero al participar sólo parcialmente de ellos no pueden considerarse *palabras*.

Lo cierto es que hay fenómenos intermedios entre el morfema y la palabra –en español, por ejemplo, el artículo; en polaco es posible separar la marca de persona (*ale bytem = alem byt*)– y entre la palabra y la locución (en español *cómpraselo*, en francés *pas... ne*). Según señala Alarcos Llorach (2005), los pronombres átonos deben considerarse morfemas verbales, aun cuando desempeñen también funciones sintácticas. Por ello hemos señalado que las convenciones en la escritura no son un rasgo determinante, aunque con frecuencia puedan coincidir con la palabra². Es evidente la arbitrariedad de escribir *me dijo* separado, pero *díjome* junto.

González Calvo define *palabra* como «signo lingüístico mínimo con significante libre en sus relaciones sintagmáticas externas para desempeñar un papel sintáctico, con fijación o inseparabilidad entre los componentes que constituyen su estructura interna» (2000: 320). Él diferencia entre *estructura* y *funcionalidad* en la lengua. Establece un paralelismo con otros niveles lingüísticos y afirma que «si una sílaba puede constar de un único fonema (siempre nuclear, exclusivamente vocálico en español) y un sintema de un solo morfema, parece lógico pensar que un sintagma pueda constar de una sola palabra (siempre palabra plena en español)» (2000: 320).

El estudio de los componentes de un enunciado puede abordarse desde tres planos: el plano lógico, el plano funcional y el estructural. En una oración como *me gusta el chocolate*, desde el punto de vista del plano lógico podríamos hablar de *me* como sujeto lógico (partes del discurso), desde el punto de vista funcional *el chocolate* sería el sujeto funcional (concepto de sintagma), desde el punto de vista del plano estructural hablaríamos de *me* como pronombre, *el* artículo, etc. (es decir, clases de palabras). Como la moderna lingüística ha demostrado ya, el nivel lógico y

² González Calvo, hablando de las pautas potenciales del lenguaje oral y de los espacios en blanco en el escrito, afirma que «son como ropaje deshilachado que enmascara la verdadera sustancia, jirones, retazos, trozos o eslabones convencionalmente operativos en el sistema gráfico de una lengua y pedazos, gajos, tajadas o asmáticos peldaños de conveniencia meta-lingüística en el uso oral» (2000: 316). Debemos estar de acuerdo en que las pausas orales y espacios en blanco escritos no son criterios científicos, no obstante también es cierto que en toda lengua juega un papel muy importante la conciencia de los hablantes, y estos han sabido delimitar a lo largo de la historia con sorprendente grado de acierto las palabras.

el funcional no tienen por qué coincidir³. Un sintagma puede estar formado por una sola palabra (*me*) o por varias (*el chocolate*).

La aparición de rasgos morfológicos, sintácticos, funcionales y pragmáticos obliga a tratar la palabra desde el punto de vista de cada lengua concreta. Los factores definitorios de la palabra pueden ser universales, como vemos, pero en cada idioma aquella se materializa de manera radicalmente distinta. No es posible aplicar los criterios empleados para el análisis de palabras (incluida, por supuesto, la clasificación de clases de palabras) de una lengua a otra (si bien en el caso de lenguas cercanas genéticamente los puntos de coincidencia puedan ser numerosos).

PARTES DE LA ORACIÓN, PARTES DEL DISCURSO Y CLASES DE PALABRAS

En los trabajos gramaticales y lingüísticos actuales es frecuente encontrar términos como los de *adyacentes*, *intensificadores*, *demostrativos*, *partículas modales* y otros más que se salen de la clasificación clásica de *partes orationis*. Cualquier teoría que aspire a delimitar y clasificar las unidades lingüísticas debe tener en cuenta esta complejidad.

Cuestión fundamental en el tema que nos ocupa es el del modo más apropiado de designar la clasificación de unidades lingüísticas: *partes de la oración*, *partes del discurso* o *clase de palabras*, términos que hemos empleado y que exigen una explicación más detallada.

Partes de la oración es el término tradicional empleado ya por los gramáticos antiguos. Su empleo hoy en día no parece el más adecuado, porque es confuso debido a la heterogeneidad de su contenido (las locuciones, por ejemplo, también serían «partes de la oración») y porque con el desarrollo de los estudios lingüísticos se ha superado la concepción de la oración como unidad central superior. El término *partes del discurso* pertenecería en realidad al ámbito de la lógica y fue usado ya en la Antigüedad por filósofos y gramáticos griegos (*μέρη το λόγου*). Designaría unidades lógicas y también unidades funcionales dentro de una oración o texto; por tanto su objeto de estudio incluiría elementos que no cumplirían todos los rasgos señalados

³ Como ya anotamos en otro lugar (Makeeva y Vercher García 2005: 78, n. 2) la lingüística rusa emplea dos series de términos, así por ejemplo *подлежащее* designaría el sujeto sintáctico, mientras que *субъект* haría referencia al sujeto lógico.

para la palabra, por ejemplo *locuciones*, *sujeto lógico*, etc. El análisis de la organización del discurso humano es sin duda interesante y necesario para los estudios sobre clases de palabras (de hecho es una de sus bases), pero el carácter universal de la lógica sobrepasa los límites de la organización y funcionamiento real de los elementos que componen cada lengua concreta.

Finalmente, *clases de palabras* sería un término lingüístico y gramatical. La clasificación de las clases de palabras sería específica para cada lengua, pues tendría en cuenta en qué modo se materializan los factores definitorios indicados anteriormente, así como la relación entre palabras. Así pues, *clases de palabras* haría referencia a las unidades lingüísticas que conforman una lengua dada y las relaciones entre ellas, pero tomando estrictamente como objeto de estudio la *palabra*, según la caracterización que hemos señalado más arriba.

En cualquier caso, hemos de señalar que estos dos conceptos (clases de palabras y partes del discurso) no son excluyentes, en un estudio integral sobre algún determinado fenómeno lingüístico el investigador probablemente se verá en la necesidad de sobrepasar los límites de las clases de palabras y atender también a unidades de las partes del discurso.

PRINCIPIOS DE LA TEORÍA ESTRUCTURAL-FUNCIONAL

Nos proponemos a continuación explicar la *teoría estructural-funcional* (TE-F) de definición del sistema de clases de palabras, desarrollada principalmente por Krivonosov. Asimismo aplicaremos la teoría al caso de la lengua española y exponemos la clasificación de clases de palabras presentes en ella que puede concluirse de tal aplicación.

Krivonosov distingue tres tipos de acercamiento a la cuestión de las partes del discurso o clases de palabras en la lingüística moderna según se basen en criterios 1. lógico-semánticos, 2. semántico-gramaticales, 3. gramaticales (Кривоносов 2001: 23 y ss.).

Entre los autores que han propuesto clasificaciones de corte lógico-semántico destaca Brøndal (1948). El lingüista danés pretende basarse en la lógica para establecer las partes del discurso, lo que supone un principio universalista, pero a su vez tiene presente que no todas las lenguas poseen las mismas partes del discurso. Este

autor estableció 15 posibles categorías del discurso que podrían aparecer en cualquier lengua humana a partir de la combinación de las cuatro categorías fundamentales de las operaciones intelectuales (*relación, objeto, cantidad y cualidad*). Así por ejemplo, la *preposición* sería expresión de la categoría de *relación*, el *pronombre* la de la combinación de *objeto y cantidad*, etc.

Las teorías semántico-gramaticales de clasificación de partes del discurso se basaban simultáneamente en una diversidad de criterios (semánticos, morfológicos y sintácticos). Jespersen (1924), por ejemplo, afirmaba que en la división de las partes del discurso debía atenderse tanto a la forma como a la función y el significado, aunque él ponía en primer lugar la forma. En el ámbito de la lingüística rusa ejerció una importante influencia la clasificación realizada por Vinogradov (Виноградов 1947 [2001]) en cuatro categorías semántico-gramaticales de palabras: 1) partes del discurso (sustantivo, adjetivo, numeral, pronombre, adverbio, estado⁴, verbo), 2) partículas del discurso (preposiciones, conjunciones, diversos tipos de partículas), 3) palabras y partículas modales, 4) interjecciones.

Los acercamientos lógico-semánticos y semántico-gramaticales empleaban principios como los de variabilidad, conceptos lógicos, semántica, etc., dando como resultado descripciones de las clases de palabras incompletas, con falta de rigor a la hora de aplicar los criterios establecidos, diversidad de principios en una misma descripción y clasificación de las partes del discurso, etc. Los conceptos lógicos, por ejemplo, pueden emplearse en una descripción lingüística, pero siempre y cuando se tenga en cuenta que las lenguas no son una representación exacta y unívoca de la realidad, sino que tienen sus particularidades y reglas propias nacidas del carácter convencional que posee todo idioma. Tampoco existe una correlación unívoca entre semántica y forma de la palabra.

Krivososov hace ver que los únicos criterios válidos para una clasificación rigurosa de las clases de palabras son los morfológicos y sintácticos (la combinación entre ellos, en realidad), aunque no descarta tener en cuenta aspectos lógico-semánticos y semántico-gramaticales. Puesto que el grado del carácter morfológico o sintáctico (analítico) de cada lengua es diferente, las clases de palabras serán diferentes en cada lengua, además, una clase de palabras en una lengua no coincidirá plenamente

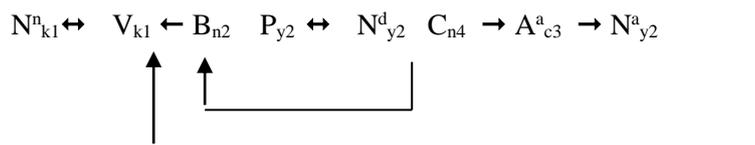
⁴ El estado o categoría de estado es una clase específica de palabras de la lengua rusa que expresa cualidad o circunstancia, y que incluye palabras como *stydno* (*mne stydno* ‘me da vergüenza’), *bol’no* (*emu bol’no* ‘le duele’, ‘siente dolor’), *žal’ko* (*mne žal’ko* ‘me da pena’), etc.

con el concepto de esa clase de palabras en otra lengua, ni las palabras que componen esa clase serán todas y cada una de las que componen la clase de palabras correspondiente en la otra lengua. Así pues, ni siquiera se puede hablar con propiedad de una «misma clase de palabras» en lenguas diferentes.

Para este autor, la clasificación de las clases de palabras de una lengua dada deberá basarse en las especificidades gramaticales de esa lengua. Krivonosov, que ejemplifica su teoría sobre la base del alemán, afirma que este idioma tiene una estructura tal, que las palabras variables pueden diferenciarse entre sí en partes distintas del discurso ya a nivel morfológico, mientras que las invariables sólo pueden distinguirse a nivel sintáctico. La clasificación de las partes del discurso de una lengua, además, debe realizarse sobre la base de principios poliaspectuales, pues la lengua misma es poliaspectual. Toda esta diversidad de relaciones de una clase de palabras con otras clases de palabras y con la gramática en su conjunto representan las *funciones* de las unidades lingüísticas.

La TE-F de clases de palabras atiende para su modelos a los siguientes factores: 1) formas morfológicas, 2) distribución, 3) tipos de vínculo sintáctico inmediato (predicación, subordinación, interdependencia), 4) modos o formas de realización del vínculo sintáctico inmediato (coordinación, concordancia, rección, adjunción), 5) función sintáctica de la palabra (sujeto, predicado, nexa, predicativo, núcleo, adjunto, miembro interdependiente), 6) subordinación jerárquica o radial de las unidades, es decir, rango de las palabras (dependencia con respecto a los miembros de primer rango –sujeto y predicado–). El modelo estructural-funcional refleja, pues, la relación gramatical entre palabras, no la relación lógico-semántica entre objetos (Кривоносов 2001: 363).

La TE-F aporta un modelo de estructura sintáctica de la oración que puede resumirse en el siguiente esquema:



Donde N_{k1}^n (sujeto –sustantivo–) y V_{k1} (predicado –verbo–) serían miembros de primer rango, B_{n2} (adverbio circunstancial), $P_{y2} \leftrightarrow N_{y2}^d$ (locución prepositivo-sustan-

tiva), N^a_{y2} (sustantivo regido) serían miembros de segundo rango, A^a_{c3} (adjetivo) sería miembro de tercer rango y C_{n4} (intensificador) miembro de 4 rango.

→ indica subordinación y ↔ interdependencia. Así, la preposición (P_{y2}) y el sustantivo (N^d_{y2}) de la locución prepositivo-sustantiva están en relación de interdependencia (más evidente en lenguas con casos, por ejemplo el alemán o el ruso). El adjetivo (A^a_{c3}) está en relación de subordinación con respecto al sustantivo regido (N^a_{y2}) y a su vez el intensificador (C_{n4}) están en subordinación con respecto al adjetivo (Кривоносов 2001: 363 y ss.).

Según este modelo de clasificación y descripción de las clases de palabra, el método de investigación que debe seguirse es el «de la clase a los rasgos» en un primer momento (señalar los rasgos distintivos de cada clase) y, en un segundo momento, «de los rasgos a las clases» (analizar qué rasgos son más característicos de qué clases).

En el modelo estructural-funcional de Krivonosov existen 188 rasgos que distinguen las clases de palabras agrupados en el nivel morfológico, formativo, sintáctico, prosódico, transformacional y lógico:

1. *Nivel morfológico*: existencia o no de categorías morfológicas (tiempo, modo, voz...), función sintáctica del núcleo expresado por un sustantivo.

2. *Nivel formativo*: modelos formativos fijos.

3. *Nivel sintáctico*: capacidad de funcionar en una locución predicativa, función sintáctica de adjunto, función sintáctica del núcleo, función sintáctica del miembro interdependiente, forma de realización del vínculo sintáctico directo, rango de la palabra.

4. *Nivel prosódico*: capacidad de llevar el acento principal, capacidad de la palabra de funcionar en una palabra fonética.

5. *Nivel transformacional*: transformación del orden de palabras, capacidad de la palabra de ir entre dos miembros análogos, transformación de los tipos estructurales de las oraciones, capacidad de la palabra de funcionar como adjunto del predicado en una oración con significado modal subjetivo, capacidad de la palabra de funcionar como equivalente de una oración con un solo miembro, capacidad de la palabra de ser «miembro análogo», reacción de la oración ante la inserción de la palabra, sustitución de la palabra, reacción de la palabra ante el intento de definirla por medio de una pregunta.

6. *Nivel lógico*: capacidad de las palabras de actuar en un vínculo sintáctico inmediato con partículas lógicas, tipo de concepto lógico –semántico– (acción, proceso, cualidad...), participación de la palabra en la articulación comunicativa de la oración, participación de la palabra en la construcción de deducciones lógicas, capacidad de la palabra de establecer una correlación entre dos conceptos lógicos o dos juicios lógicos.

El concepto de *nivel*, sin embargo, no se corresponde en la TE-F plenamente con su sentido tradicional, sino que presupone una interacción de las unidades lingüísticas y una complejidad de cada nivel (así por ejemplo, el nivel sintáctico comprende no sólo vínculos sintácticos directos entre palabras, sus funciones, rangos y distribución, sino también vínculos de significado léxico) (Кривоносов 2001: 371 y ss.).

Krivosov distingue entre *rasgos fuertes* y *rasgos débiles*. Los rasgos fuertes son los que por sí mismos pueden establecer clases de palabras. Algunas clases de palabras pueden agrupar varios rasgos fuertes, pero estos rasgos estarán en interdependencia causal-consecutiva; así, por ejemplo, las palabras que poseen el rasgo fuerte de género poseen siempre en la lengua alemana los rasgos fuertes de caso y número. Estos rasgos fueron establecidos por el autor por medio de una serie de pruebas llevadas a cabo en cada uno de los niveles lingüísticos. Así, en el nivel morfológico de la lengua alemana, a partir de dos pruebas se establecieron 14 rasgos. La primera, mediante el examen de la existencia en la palabra analizada de categorías morfológicas: 1) género, 2) número, 3) caso, 4) capacidad de la palabra para ser afectada por un artículo –determinación/indeterminación–, 5) exigencias ortográficas (en alemán, por ejemplo, el sustantivo se escribe siempre en mayúscula), 6) determinación de la palabra por medio de un adjetivo⁵, 7) persona, 8) tiempo, 9) modo, 10) voz, 11) capacidad de la palabra de reconstruirse en un infinitivo, 12) categoría de grado de comparación, 13) ausencia de categorías morfológicas (palabras invariables); la segunda, mediante la comprobación de la capacidad de la palabra analizada para ser empleada como variable en el núcleo de un adjunto de un sustantivo (determinante coordinado), esto representaría el rasgo nº 14 del nivel morfológico (Кривоносов 2001: 374 y ss.).

El autor distingue en la lengua alemana 26 clases de palabras, agrupadas en 4 variables: verbos (*bitten, danken, leben...*), sustantivos (*Kraft, Dank, Zeit...*), adjetivos

⁵ Este rasgo fue propuesto por Ščerba (Щерба 1957: 68).

(*unsere, dritte, gutes...*), pronombres variables (*ich, du, er...*); y 22 invariables⁶: palabras preposicional-interrogativas (*worauf, worin, woran...*), palabras modales (*wahrscheinlich, vielleicht, natürlich...*), preposiciones (*in, an, auf...*), partículas lógicas (*nur, noch, auch...*), partículas modales (*denn, doch, ja...*), intensificadores (*sehr, fast, ziemlich...*), conjunciones coordinantes (*und, oder, sowie...*), prefijos verbales segmentables (*vor, durch, nach...*), palabras preposicional-demostrativas (*darauf, dazu, damit...*), palabras afirmativas-negativas (*ja, nein, jawohl*), numerales (*zwei, drei, hundert...*), conjunciones consecutivas (*darum, deshalb, deswegen...*), palabras exhortativas (*los, nieder, aus...*), adverbios circunstanciales (*heute, morgen, hier...*), conjunciones subordinantes (*als, wenn, indem...*), pronombres recíprocos (*einander, füreinander, aneinander...*), palabras predicativas (*bereit, schade, mstande...*), interjecciones (*ach, oh, ah...*), adverbios cualitativos (*dunkel, ewig, falsch...*), partículas gramaticales (*statt, ohne, zu...*), palabras introductoras (*na, nun, so...*), pronombres invariables (*man, alles, nichts...*)⁷.

CLASES DE PALABRAS EN ESPAÑOL

Nosotros hemos analizado el vocabulario del español y aplicando la TE-F hemos extraído todas las clases cerradas de palabras y numerosos representantes de las clases abiertas. La mayor parte del vocabulario español tiene alguna marca morfológica que distingue cada lexema como perteneciente a una parte del discurso determinada; son las denominadas *palabras variables*, entre las que se cuentan:

1. El sustantivo (*mesa, libro, alma, ignorancia, alguno, fulano*).
2. El adjetivo (*bueno, grande, interesante, rojo, primer, segundo, superior, este, ese, aquel, cuyo, algún, tanto, cuanto*).
3. El verbo (*leer, dormir, viajar*). De este modo, el verbo español posee a nivel morfológico las categorías de tiempo, modo, voz y el infinitivo se caracteriza por la terminación en *-ar, -er, -ir*. A nivel formativo se caracteriza por la existencia de formas compuestas con el verbo *haber* –en otros idiomas románicos pueden usarse también otros auxiliares– (*haber venido, he comido*). A nivel sintáctico actúa en

⁶ Las palabras morfológicamente invariables se reconocen como pertenecientes a una determinada clase de palabras en el nivel sintáctico (en la estructura de la oración).

⁷ El autor analiza y compara también la lengua rusa, en la que distingue 24 clases de palabras.

función sintáctica de predicado. A nivel lógico los verbos expresan acciones y procesos. Todas las clases de palabras distinguidas según este modelo se definen por estos conjuntos de rasgos. Algunas de las clases sobre las que existe un menor acuerdo serán analizadas un poco más abajo.

4. Los pronombres personales (*yo, tú, él, ella, nosotros, vosotros, ellos, sí (mismo), (el) suyo, (el) tuyo, éste, aquél*).

El resto de palabras son de carácter invariable y constituyen todas las demás partes del discurso:

5. Interrogativos (*qué, (por) qué, cuánto, cómo, dónde, cuándo*).

6. Palabras modales, moralizadores (*naturalmente, efectivamente, felizmente, probablemente, posiblemente, ciertamente, quizá, ojalá*).

7. Preposiciones (*a, ante, bajo, cabe, con*).

8. Partículas lógicas (*solamente, sólo, todavía, particularmente, apenas, uniformemente, exclusivamente, no, incluso, también, ya, asimismo*).

9. Partículas modales [PM] (*pero, pues, ya, si, conque*).

10. Intensificadores (*muy, casi, algo, totalmente, absolutamente, increíblemente⁸, terriblemente, bastante⁹*).

11. Conjunciones coordinadas (*y, e, o, pero, sino, así, como, así (como), ya... ya..., o... o...*).

12. Prefijos verbales, partículas gramaticales, partícula verbal (*se*).

13. Palabras de afirmación-negación (*sí, no, exactamente¹⁰*).

14. Numerales (*dos, tres, cuatro, mucho*).

15. Conjunciones consecutivas (*porque, aunque, pues, consecuentemente, consecutivamente*).

16. Palabras exhortativas (*¡adelante!, ¡ánimo!, ¡hala!, ¡abajo!*).

17. Adverbios circunstanciales (*hoy, mañana, ayer, aquí, ahí, allí, arriba, delante, lejos, alto, abajo, ahora, anteaer, otrora, siempre, bis, dondequiera, doquier(a)*).

18. Conjunciones subordinadas (*como, si, mientras*).

19. Pronombres reflexivos (*respectivamente, conjuntamente*).

⁸ Piénsese en expresiones del tipo *es increíblemente alto*.

⁹ Adviértase la diferencia entre el adjetivo *bastante* (*De arroz ya tenemos bastante*) y el intensificador *bastante* (*Juan es bastante rico*).

¹⁰ En aquellos casos en que se emplea como respuesta afirmativa en calidad de palabra-oración.

20. Palabras predicativas (*preparado, listo, pena*).
21. Interjecciones (*¡ay!, ¡huy!, ¡hey!*).
22. Adverbios cualitativos (*bien, mal, oscuro, eternamente, abiertamente, recientemente, libremente*).
23. Artículo (*el, la, los, las, un, una*).
24. Palabras introductorias, adyacentes o modificadores oracionales (*bien, así (pues), ahora, claro, vamos, entonces*).
25. Pronombres invariables (*uno, todo, nada, nadie, alguien*).

Esta clasificación toma como unidad la *palabra* entendida como elemento lingüístico que engloba características fonético-fonológicas, formales y morfosintácticas. Hoy en día la lingüística entiende que un estudio global del lenguaje debe incluir el concepto de *función* (así por ejemplo la Gramática funcional) y la intención comunicativa del hablante (Gramática comunicativa). Ello daría lugar a la existencia de otras unidades lingüísticas (como el *sintaxema*), no exactamente coincidentes con la palabra. Así por ejemplo, en español la función propia de las conjunciones subordinadas puede ser realizada por locuciones del tipo *por tanto, por lo tanto*, etc. Otro ejemplo más: en las descripciones lingüísticas podemos encontrar unos elementos denominados *marcadores del discurso, modificadores discursivos, enlaces supraoracionales, relacionantes supraoracionales o conectores pragmáticos*. Bajo estos nombres se encuentran en realidad unas unidades del plano funcional, pero que no constituyen clases de palabras desde el punto estructural-funcional que hemos analizado. La función de marcador del discurso puede ser desempeñada por conjunciones (subordinadas, consecutivas, concesivas...), locuciones, etc.

En este sentido, otro aspecto importante que hay que tener en cuenta es que una misma forma léxica puede desempeñar funciones distintas y por tanto pertenecer a clases de palabras diferentes (así por ejemplo, en español la forma *pero* puede ser conjunción coordinada y también partícula modal, o el conocido caso de *bajo* –sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio y preposición–).

Adviértase en esta clasificación y en la comparación que podría realizarse con otros idiomas la no plena coincidencia del sistema de clases de palabras en cada lengua. Así por ejemplo, en idiomas como el alemán existe una considerable cantidad de prefijos verbales y de partículas gramaticales con rasgos que permite hablar de dos clases de palabras diferentes. En español puede hablarse de una confluencia de

la clase de palabras de las partículas gramaticales y los prefijos verbales en la que podríamos denominar *partícula verbal*, representada por el *se* gramatical presente en ciertos verbos. Piénsese en la diferencia entre *quedar / quedarse, volver / volverse*, etc. Este *se* posee rasgos que lo diferencian de otras clases de palabras.

Según se ha señalado, la delimitación de las clases de palabras está basada en una serie de rasgos fuertes propios de cada clase y que distingue a sus componentes de los de otras clases. Además de estos rasgos fuertes hay rasgos débiles que pueden estar presentes en más de una clase de palabras.

EL CASO DE LAS PARTÍCULAS MODALES EN LA LENGUA ESPAÑOLA

En el caso de clases de palabras como el verbo o el sustantivo es evidente su existencia misma como tal clase de palabras, así como la delimitación de los rasgos fuertes que les son propios (hemos señalado algunos para el verbo). Sin embargo, otras clases de palabras señaladas en nuestra clasificación necesitarían ser justificadas. Una de las más polémicas podría ser la de las *partículas modales*, rara vez distinguidas como tal clase de palabras en los estudios sobre la lengua española. Nosotros ya analizamos en otro lugar (Vercher 2008) la cuestión de la existencia en español de la clase de palabras de partículas modales, su definición, funcionamiento y comparación con otras lenguas, principalmente con el ruso, idioma que cuenta con gran cantidad y variedad de partículas modales.

Exponemos a continuación los rasgos propios de las partículas modales siguiendo el modelo de la TE-F. Especificamos en qué manera estos rasgos definen las PM y también cómo las diferencian de otras clases de palabras con las que podrían confundirse.

Nivel morfológico

Las partículas modales presentan una forma invariable y en ellas hay ausencia de categorías morfológicas.

Nivel formativo

A nivel formativo existen algunos modelos fijos entre las PM que forman locuciones particulares, con frecuencia formadas precisamente mediante partículas modales: *vaya (que) sí, pero sí, como que...* Sin embargo, la capacidad de las PM para crear modelos formativos fijos es muy limitada, a diferencia de otras clases de palabras (por ejemplo los interrogativos *por qué, para qué*).

Nivel sintáctico

A nivel sintáctico, las PM se caracterizan por su total dependencia de otros miembros de la oración o de la oración en su conjunto, y no pueden actuar por sí solas como una oración. Este rasgo diferencia las PM de otras clases de palabras como los modalizadores o las palabras de afirmación-negación¹¹.

La mayoría de las partículas modales de la lengua española pueden actuar en una oración independientemente de su modalidad objetiva (afirmativa, interrogativa o exhortativa), aunque la modalidad objetiva de la oración puede influir en el nivel lógico de la partícula modal (obsérvese, por ejemplo, la diferencia de la partícula modal *acaso* en función de si aparece en una oración interrogativa o afirmativa: *No indigeste de fósforo al genio, amigo Carrascal, que no basta fósforo en el cerebro para que éste dé luz; no basta, pues acaso lo tenemos todos de sobra* (Unamuno 1902) / *Ya tiene un libro –concluyó–. ¿Acaso pretende reunir los tres?* (Pérez-Reverte 1994: 159).

La mayoría de las PM españolas anteceden al elemento lingüístico al que afectan. Hay, sin embargo, casos en los que es posible la posposición: *Es un tipejo que vaya...*, *Es que quiso hacerlo él solo y, claro...* En cualquier caso, la posición de las PM es fija en este idioma, con alguna excepción como *acaso*: *¿Acaso pretende reunir los tres?* / *¿Pretende acaso reunir los tres?* / *¿Pretende reunir los tres acaso?* Este rasgo permite también distinguir las PM de otros elementos lingüísticos con los que podrían confundirse (partículas lógicas, preposiciones, conjunciones, adverbios, modalizadores, intensificadores).

¹¹ Aun cuando desde el punto de vista formal pueda haber homonimia entre la partícula modal *sí* y la palabra de afirmación *sí*. Cfr.: *Yo sí soy responsable* / *–¿Eres responsable?– Sí.*

Nivel prosódico

Las partículas modales son átonas, forman parte de alguna palabra fónica (incapacidad de aislamiento) y nunca pueden ser núcleo de una palabra fónica. Este rasgo es uno de los que distingue las PM de los adverbios o los modalizadores.

Nivel transformacional

La eliminación de una PM en una oración afecta no al contenido denotativo de la misma, sino al connotativo (subjetivo). La diferencia con respecto a los modalizadores estriba en que el significado connotativo (modal-subjetivo) que se pierde al eliminar estos (disjuntos que pertenecen al *dictum*) de la oración no puede ser restituido mediante la entonación, mientras que en el caso de las PM (adjuntos que pertenecen al *modus*) ese mismo significado connotativo sí puede ser expresado por medio de otros recursos lingüísticos.

La prueba de la eliminación de elementos permite también distinguir las partículas modales de las partículas lógicas. La eliminación de estas lleva a una completa redistribución de las relaciones lógicas dentro de la oración, la eliminación de aquellas no.

Las PM son uno de los elementos más difíciles a la hora de traducir a otros idiomas: con frecuencia no tienen un equivalente exacto o pueden traducirse de diversas maneras en función de cada contexto o, incluso, puede ser más conveniente por razones estilísticas o de otra índole no traducirlas.

Nivel lógico

Ausencia en las partículas modales de *función nominativa*, pero posible existencia en ellas de *significado léxico*.

La mayoría de los autores (como el mismo Krivonosov) niegan que las partículas modales tengan un contenido semántico propio y afirman que sólo lo adquieren en función del contexto. Krivonosov llega a afirmar que «el significado de descontento, indignación, impaciencia, amenaza, etc. es expresado no por las partículas, como

parte del discurso asignada por un significado léxico dado, sino por toda la composición de la oración junto con la partícula modal» (Кривоносов 2001: 457). Sin embargo, esto, aunque en la mayor parte de los casos es verdad, no es del todo correcto. Hay partículas modales que cuentan con un contenido semántico *a priori* (hablamos, claro está, de significado –sentido potencial– y no de sentido que de facto adquiere una palabra al ser empleada) no determinado por el contexto, por ejemplo *conque*.

En nuestra opinión, existe un desajuste entre la denominación tradicional de «partículas modales» y todo el contenido lógico-semántico que expresan los elementos pertenecientes a esta clase de palabra. De este modo, las denominadas partículas modales no sólo expresan significados propios de la modalidad (realidad/irrealidad, capacidad/incapacidad, habilidad/inhabilidad, oportunidad/no oportunidad, permiso/prohibición, necesidad lógica, obligación, deseo, certeza, finalidad comunicativa, afirmación, negación, evidencialidad y valoración –positiva y negativa¹²), sino que también pueden tener un contenido expresivo y emotivo (indignación, sorpresa, etc.).

El contenido lógico-semántico de las PM (modalidad, expresividad y emotividad) difiere claramente del de otras palabras auxiliares con las que podrían confundirse: *preposiciones* (que establecen una relación entre objetos, personas, cualidades, etc.), las *conjunciones* (que establecen una relación de coordinación, subordinación, etc. entre proposiciones), *interjecciones* (que expresan emociones, frente a las PM que describen emociones –cuando su contenido es emotivo– [Гак 1996: 21 y ss.]), los *expletivos* (ausencia total de contenido lógico, frente a las PM que poseen un contenido modal, expresivo o emotivo), etc.

A nivel lógico las partículas modales también desempeñan una función en el juego entre tema y rema. Así por ejemplo, en español si un hablante pregunta «¿Qué es esto?» y recibe una respuesta evasiva, puede repetir la pregunta enfatizando un cierto valor de indignación o impaciencia con fórmulas como «¿Pero esto qué es?», donde la partícula modal se ha situado delante del tema («esto») para enfatizarlo y donde, además, se ha invertido el orden de aparición del tema y el rema, o como «¿Pero que qué es esto?», donde se enfatiza el rema («qué es»); en el primer caso,

¹² No existe unanimidad por parte de los autores a la hora de incluir la *valoración* en la *modalidad*.

como podría apreciar un nativo, se transmite un matiz de indignación, mientras que en el segundo el hablante expresa impaciencia.

El análisis del vocabulario de la lengua española nos ha llevado a establecer las siguientes 56 partículas modales simples en este idioma: *Acaso, además, allá, aparentemente, apenas, así, aún, bien, bueno, cierta-mente, claro, cómo, como, conque, cual, de, efectivamente, encima, francamente, hala, hasta, igual, incluso, inevitablemente, lógicamente, más, menudo, mira, naturalmente, necesariamente, no, ni, obligatoriamente, ojalá, pero, precisamente, propiamente, pues, que, quizá(s), realmente, seguro, sí, si, simplemente, siquiera, so, solamente, todavía, vamos, vaya, venga, vete, verdaderamente, y, ya.*

CONCLUSIONES

El lenguaje humano se vertebra, junto a unidades de corte lógico, en unas unidades que se definen por rasgos fonéticos, morfológicos, semánticos, gramaticales y funcionales-pragmáticos: la *palabra*. Esta complejidad en la definición misma de la palabra hace que su correcta clasificación deba basarse no sólo en criterios lógicos, semánticos o gramaticales, sino en criterios poliaspectuales que tomen como base la estructura de la lengua y la interrelación (función) de sus elementos entre sí (forma, distribución, tipo de vínculo sintáctico, forma de realización del vínculo sintáctico, función sintáctica y jerarquización). Es decir, la clasificación de las *clases de palabras* (no de *partes del discurso* desde el punto de vista de la Lógica) será diferente en cada lengua, pues cada lengua posee una estructura diferente.

De este modo, cada clase de palabras vendrá definida por una serie de rasgos pertenecientes a los diferentes niveles de la lengua: morfológico, formativo, sintáctico, prosódico, transformacional y lógico.

Todo esto es la base de la denominada *Teoría estructural-funcional*, tras cuya aplicación al caso de la lengua española hemos podido establecer 25 clases de palabras diferentes. En este artículo hemos analizado con mayor detenimiento el caso de las partículas modales, cuya existencia misma en la lengua española no siempre es señalada. La teoría estructural-funcional ha permitido definir sus rasgos característicos, corroborar su existencia como tal clase de palabras y distinguirla de otras clases de palabras con las que podría confundirse.

BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA

- E. ALARCOS LLORACH (2005), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- V. BRØNDAL (1948), *Les parties du discours (partes orationis)*, Copenhague, Einar Munksgaard.
- H. FERRER MORA y S. PONS BORDERÍA (2001), *La pragmática de los conectores y las partículas modales*, València, Universitat.
- C. FUENTES RODRÍGUEZ (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- C. FUENTES RODRÍGUEZ (1993), «Conectores «pragmáticos», en *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, ed. E. R. Alcaide et al., Sevilla, Universidad, pp. 71-104.
- J. M. GONZÁLEZ CALVO (2000), [«Sobre la palabra y las clases de palabras»](#), *Revista Española de Lingüística*, 30.2, pp. 309-329.
- O. JESPERSEN (1924), *The philosophy of Grammar*, London, Allen & Unwin [trad. esp.: *La filosofía de la gramática*, Barcelona, Anagrama, 1975].
- N. S. MAKEEVA y E. J. VERCHER GARCÍA (2005), «El texto-discurso económico del español: Particularidades léxicas (sobre el material de publicaciones periódicas españolas)», *Español Actual*, 83, pp. 77-88.
- T. de MAURO (2005), *La fabbrica delle parole. Il lessico e problemi di lessicologia*, Torino, UTET Libreria.
- A. PÉREZ-REVERTE (1994), *El club Dumas*, Madrid, Alfaguara.
- M. de UNAMUNO (1902), *Amor y pedagogía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975.
- E. J. VERCHER GARCÍA (2008), *Estudio comparado de partículas modales en ruso y español* [tesis doctoral], Granada, Universidad.
- В. Г. ГАК (1996), «Синтаксис эмоции и оценок», en *Функциональная семантика. Оценка, экспрессивность, модальность*, Москва, Российская Академи Наук, с. 20-31.
- А. Т. КРИВОНОСОВ (2001), *Система классов слов как отражение структуры языкового сознания*, Москва-Нью-Йорк: ЧеРо, 848 с.
- Е. М. УШАКОВА (отв. ред.) (1974), *Неполнозначные слова: Материалы в помощь студентам филол. фак.*, Ставрополь, СГПИ, 259 с.
- Л. В. ЩЕРБА (1957), «О частях речи в русском языке», *Избранные работы по русскому языку*, Москва, с. 63-84.